



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

DECRETO AFECTO N°: 1.889
 PARRAL, 31 Jul 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.
- 4.- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal a Don **IVAN ALONSO DAMINO HERNANDEZ**.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Descanso Laboral, correspondiente al año 2014, a don(a) **ROCIO VALDEBENITO FIGUEROA**, Honorarios, EGIS, por los días que se señala:

Nº DIAS	DESDE	HASTA
03	30.07.2014	01.08.2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, REFRENDESE, Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER-RE.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL

IDH/ARC/EGP/epc.

DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal.

Ivan Damino Hernandez

IVAN DAMINO HERNANDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

SOLICITUD DE DESCANSO LABORAL
 (SOLO PERSONAL A HONORARIOS)

VALDEBENITO	FIGUEROA	ROCÍO PILAR
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
15.150.231-8		
R.U.T.	Grado	
SECPLAN		EGIS
Dirección		Unidad

A la Señora Alcaldesa de la Comuna de Parral, solicito Descanso Laboral de acuerdo a Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios vigente año 2014.-

Días hábiles solicitados: 3

A contar desde el: 30 DE JULIO DE 2014 hasta el: 01 DE AGOSTO DE 2014

Días pendientes: 12 ~~15~~ DÍAS

SERÉ REEMPLAZADO POR: ISAAC ESPINOZA CAMPOS


 Vº Bº Jefe Directo

Rocio Taldebaute Figueroa
 Firma Funcionario
 Vº Bº Unidad Personal

Parral, 29 DE JULIO DE 2014